I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000106

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 31 ENE 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/620/2013; fotocopia del Memorándum N°1100/165/2013 de la Dirección de Control; fotocopia del Memorándum N°1300/19/2013 del Departamento de Relaciones Públicas; el Registro de Obligación Programa N°42 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, una fuente inmaterial de la gran riqueza cultural latinoamericana, sin duda, la constituye el folclore y las manifestaciones musicales. En este cuadro general se inscribe el canto latinoamericano. No obstante, esta canción no se inscribe en la voz propia en los medios de comunicación de masas, ya sea radio o televisión.

Que, esta ausencia de la vida pública constituida por los medios de masa, genera la falta de conciencia crítica en vastos sectores de la población que no tiene elementos suficientes para valorar la canción latinoamericana y su contribución a nuestra identidad regional.

Que, este canto expresa alegrías, penas, pero también se entrelaza con el contexto social enfrentando así el tema de la injusticia, desigualdad y falta de oportunidades, todo esto en una concepción estética de armonía rescatando ritmos propios de la región.

Que, en este sentido, la realización del homenaje a Silvio Rodríguez adquiere capital importancia, pues rescata los valores más profundos de la cultura latinoamericana, pero que además permite constituirse en una fuente de cultura activa, en tanto, promueve la reflexión personal y la conciencia social. Junto a este tributo, se entregará el espacio para que cantautores de la comuna den a conocer sus creaciones.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"TRIBUTO A SILVIO RODRIGUEZ"**, que tendrá por objetivo entregar un espacio de reflexión, a partir del rescate del canto popular, comunal y latinoamericano

2. Se realizará una jornada dedicada al canto popular que contará con la participación de 3 cantautores populares de la comuna como teloneros y el tributo a Silvio Rodríguez, el día 1 de febrero, a las 20:00 horas, en el teatro del Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra".

3. Autorizase la Contratación a honorario de Cantante don Diego Díaz Plaza, cedula de identidad N°13.102.977-2, que realizará un tributo a Silvio Rodríguez durante una hora y media, en el teatro del Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra", el día 01 de febrero de 2013, por un total de **$ 110.000.-** (ciento diez mil pesos), que se pagará de una sola vez.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000106

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

4. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a Honorarios respectivo.

5. La unidad responsable del presente programa será el Departamento de Relaciones públicas y de su ejecución en conjunto con el Departamento de Cultura.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $110.000.- (ciento diez mil pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Cultura
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Personal
Remuneraciones
Centro Cultural "Tío Lalo Parra"
Secplan
Página Web